

RESOLUCION DE CAMARA N° 31

Buenos Aires, 23 de junio de 2011

VISTO:

La feria judicial correspondiente al mes de julio de 2011;

La necesidad de designar Autoridades de FERIA que actuarán en ambas Instancias en este Fuero;

La autorización de cambio para desempeñarse como Juez y Secretario titulares a cargo del Juzgado de FERIA, otorgada al Sr. Juez titular del Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la Seguridad Social N° 2, Dr. Miguel M. Blajean y a la Sra. Secretaria de dicho juzgado, Dra. Gabriela Janeiro, a los efectos de reemplazar a la Sra. Juez titular del Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 8, Dra. Adriana Cammarata durante la feria judicial correspondiente al mes de julio del corriente año (conf. lo resuelto por Acta N° 372, pto. 7° del Tribunal de Superintendencia del 14/06/11);

La autorización de cambio para desempeñarse como Juez suplente a cargo del Juzgado de FERIA otorgada a la Sra. Juez titular del Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la Seguridad Social N° 7, Dra. Alicia I. Braghini, a los efectos de reemplazar a la Sra. Juez subrogante del Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la Seguridad Social N° 6, Dra. Adriana Lucas durante la última semana del mes de julio del corriente (conf. lo resuelto por Acta N° 372, pto. 8° del Tribunal de Superintendencia del 14/06/11);

La autorización de cambio para desempeñarse como Secretaria de la Sala de FERIA otorgada a la Sra. Prosecretaria de la Sala I, Dra. María Marta Lavigne, a los efectos de reemplazar al Sr. Prosecretario General de la Cámara, Dr. Walter F. Carnota durante la primera semana del mes de julio del corriente, correspondiente al próximo receso invernal (conf. lo resuelto por Acta N° 372, pto. 13° del Tribunal de Superintendencia del 14/06/11);

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por los artículos 2°, 4° y 115° del R.J.N.; 2°, 3°, y 4° del "Reglamento para Turnos de FERIA" aprobado por Acta N° 153 del 05/11/96;
Por ello,

LA CAMARA FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

1º) Designar **AUTORIDADES DE FERIA** para el mes de julio del año 2011:----

I) Como integrantes de la Sala de Feria a los Dres. **LILIA M. MAFFEI DE BORGHI** (del 18/07/11 al 29/07/11 -ambos inclusive-); **EMILIO L. FERNANDEZ** (del 18/07/11 al 22/07/11 -ambos inclusive-); **NORA C. DORADO** (del 25/07/11 al 29/07/11 -ambos inclusive-); **JUAN CARLOS POCLAVA LAFUENTE** (del 18/07/11 al 22/07/11 -ambos inclusive-); **MARTIN LACLAU** (del 25/07/11 al 29/07/11 -ambos inclusive-). -----

Como Secretarios de la Sala de Feria actuarán los Dres. **MARIA MARTA LAVIGNE** (del 18/07/11 al 22/07/11 -ambos inclusive-); **WALTER F. CARNOTA** (del 25/07/11 al 29/07/11 -ambos inclusive-). En caso de impedimento actuarán los Secretarios de Feria en Primera Instancia.-----

II) En Primera Instancia, como Juez de Feria titular actuará el Dr. **MIGUEL M. BLAJEAN** (del 18/07/11 al 29/07/11 -ambos inclusive-). Como Secretaria del Juzgado de Feria titular actuará la Dra. **MARIA GABRIELA JANEIRO** (del 18/07/11 al 29/07/11 -ambos inclusive-). -----

Como Juez de Feria Suplente actuará la Dra. **ADRIANA LUCAS** (del 18/07/11 al 22/07/11 -ambos inclusive-) y la Dra. **ALICIA I. BRAGHINI** (del 25/07/11 al 29/07/11 -ambos inclusive-). Como Secretarios del Juzgado de Feria suplente actuarán los Dres. **JUAN ALBERTO FANTINI ALBARENQUE** (del 18/07/11 al 22/07/11 -ambos inclusive-); y **DRA. MONICA JUAREZ** (del 25/07/11 al 29/07/11 -ambos inclusive-). -----

III) En Primera y Segunda Instancia, como representantes del Ministerio Público Fiscal, y asimismo, en el Ministerio Público de la Defensa ante ambas instancias, deberá estarse a lo que resuelvan y notifiquen los señores Procurador General de la Nación y Defensor General de la Nación, respectivamente (conf. art. 120 de la C.N., ley N° 24.946 y cc.).-----

IV) Los señores Jueces de 1º Instancia, Secretarios de Sala, autoridades del Ministerio Público y Secretaría General designarán a los empleados que permanecerán de guardia durante la feria, cuyos nombres deberán ser comunicados a la Secretaría General en el plazo establecido en el art.5º del Reglamento para Turnos de Feria aprobado por Acta N° 153 pto.1º inc. E del 5/11/96.-----

V) La Sala de Feria, Fiscalías y Oficinas de la Cámara funcionarán en el edificio de Lavalle 1268; y el Juzgado Federal de 1° Instancia de Feria y Fiscalías de 1° Instancia ante los mencionados Juzgados funcionarán en el edificio de Marcelo T. de Alvear 1840, en el horario de 7:30 a 13:30 hs.-----

2°) Protocolícese y hágase saber. -----

FDO: CHIRINOS. FERNANDEZ. LACLAU. MAFFEI DE BORGHI. PEREZ TOGNOLA. DORADO. HERRERO. FASCIOLO. POCLAVA LAFUENTE.